FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG-DUOC Nº 105/2019

Asunción, 22 de abril de 2019.-

ADENDA N° 1

Ref.: Contratación Directa Nº 04/2019
"SERVICIO DE INFORMACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS"
Expediente Nº 308921
ID Nº 356.096

Por la presente se comunica la modificación del horario para la recepción y apertura de sobres en marco de la Contratación de referencia, los nuevos plazos se encuentran modificados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Así también, se realizan los siguientes cambios:

I. SE MODIFICA EL SIGUIENTE PUNTO EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

DONDE DICE:

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

DEBE DECIR:

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR LOTE

II. ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

7. Solicitud de Muestras: Sí. El análisis será realizado por cada Lote. Los oferentes, deberán facilitar **usuarios de acceso a su sistema** los mismos serán considerados muestras del servicio que otorgarán y será de carácter formal, por lo que podrá presentarse con la oferta en el momento del acto de apertura o en su caso dentro del plazo determinado en la nota a ser remitida por parte del Comité de Evaluación al oferente, que no se excederá de las 48hs. siguientes al acto de aperturas, conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03 reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los usuarios de acceso estarán activos durante todo el periodo de evaluación hasta su adjudicación, el cual no excederá los plazos establecidos en el art. 28 de la ley 2051/03.

La falta de presentación de las muestras (usuarios de acceso al sistema), en el plazo establecido por el Comité de Evaluación, obligará a la Convocante, a descalificar la oferta presentada, según lo establecido en la IAO, punto E) Evaluación y Comparación de las ofertas, inc. 33.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

C) Capacidad financiera:

Copia de los Balances impositivos (años **2015, 2016 y 2017**) verificados a través del SIPE y/o presentados en copia por el Oferente se calcularán los siguientes ítems de acuerdo a los índices siguientes:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016,2017)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016,2017)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, (2015, 2016,2017), no deberá ser negativo

20.Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

El análisis será realizado por cada Lote de la siguiente manera: Primeramente, el Comité de Evaluación, seleccionará aleatoriamente a 3 (tres) afiliados; a fin de emitir el informe respectivo, posteriormente, dichos informes serán remitidos a la Gerencia de Créditos, Gerencia de Riesgo y la Gerencia Financiera, encargadas de la ejecución de los servicios objeto de esta contratación, a fin de que sea analizado por ellos y formular informe técnico sobre las muestras remitidas, el método de evaluación y calificación serán por Lote detallados en el ANEXO C, por lo que indefectiblemente los informes deberán cumplir con las especificaciones técnicas, para obtener la calificación **"CUMPLE"**, las Gerencias mencionadas precedentemente expondrán técnicamente los ítems que **NO CUMPLAN** con lo requerido; por lo que el Fondo Ganadero, se reserva el derecho de aceptar o rechazar las ofertas.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UNIDAD

III. ANEXO C – Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos

Los servicios requeridos se detallan a continuación:

LOTE 1 – INFORMES COMERCILES Y FINANCIERAS

Ítem Nº 1: "Suscripción anual del Servicio"
En este Ítem será cotizada la suscripción del servicio de Información Comercial y Financiera, se abonará de una sola vez durante la ejecución del contrato.

Ítem N° 2 "Servicio de Información Comercial y Financiera - Informes mensuales de personas FÍSICAS":
Este servicio corresponde a la provisión mensual de 100 (cien) informes de personas físicas, la misma podrá realizarse vía telefónica, vía Web (on line) o Vía Nota: por correo electrónico (e-mail) o fax; para el efecto cada usuario habilitado contará con su contraseña de acceso.

Cada informe debe contener como mínimo la siguiente base de datos:

- Datos de clientes.
- Datos del cónyuge en caso de ser casado/a.
- Histórico de direcciones, trabajos, teléfonos.
- Profesión.
- Cantidad de Solicitudes de informes de los afiliados que realizan de la persona física (historial de pedidos de informes), de los últimos 3 (tres) años.
- Un sistema que permita evaluar una solicitud de crédito y determinar si una operación es viable o no, asignando a la solicitud una "puntuación" obteniendo así una estimación de la probabilidad de morosidad.
- Solicitud de Informes de los afiliados (Bancos, Financieras, Comercios) que realizan de la persona física de los últimos 3 (tres) años.
- Registros de datos como: Lugar de Trabajo – Doc. Extraviados – Referencias – Inhibiciones – Demandas – Convocatorias – Quiebras – Remates – Inhabilitaciones de cuentas – Operaciones morosas.

Obs: Este servicio se abonará en forma mensual.

Item N° 3: "Excedentes de Informes – Personas FÍSICAS"
Los informes a que se refieren en este ítem deben contener las bases de datos mínimas requeridas para el ítem N° 2. Para utilizar dicho servicio es condición que se superen mensualmente los 100 (cien) informes que incluye el ítem N° 2, es decir a partir del 101 (ciento un) informes de personas que se utilicen dentro de un mes. Se pagará un adicional por "cada informe adicional requerido", los que se deben especificar e individualizar en la factura correspondiente.

Ítem Nº 4: "Servicio de información comercial y financiera – Personas JURÍDICAS (VÍA WEB)"
Los informes a que se refieren en este ítem deben contener las bases de datos mínimas requeridas para el ítem N° 2. Se pagará por "cada informe comercial y financiero" que realicen los funcionarios habilitados del Fondo Ganadero, VIA WEB. Dicho requerimiento se deberá especificar e individualizar en la factura correspondiente.

Ítem Nº 5: "Inclusión de Morosidad"
Los servicios a que se refiere esta ítem comprenden la Inclusión y Exclusión de Morosidad vía método de acceso en línea, mediante el cual, el Fondo Ganadero, podrá realizar inclusiones y exclusiones de operaciones morosas de sus clientes en el Registro General de Morosos del oferente adjudicado. Los datos remitidos por el Fondo Ganadero deberán ser almacenados por el oferente adjudicado como suficiente respaldo de la información remitida. Este servicio se pagará por cada solicitud de inclusión o exclusión, situación que se deberá especificar e individualizar en la factura correspondiente, siempre que la inclusión sea sobre una persona sobre la cual no se haya consultado en un periodo de 1 (un) año.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE TI

LOTE 2 – INFORME DE SITUACIÓN DE CHEQUES EMITIDOS

Ítem Nº 1: "Informe de Situación de Cheques Emitidos"
Los informes a que se refieren en este ítem son a los procesamientos de consolidación y consulta de cheques rechazados por inhabilitación y rehabilitaciones para operar en cuentas corrientes bancarias.

El servicio corresponde a la provisión mensual de 100 (cien) informes de personas físicas, la misma podrá realizarse vía telefónica, vía Web (on line) o Vía Nota: por correo electrónico (e-mail) o fax; para el efecto cada usuario habilitado contará con su contraseña de acceso.

IV. ANEXO E – OTROS DOCUMENTOS

✓ Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente,***PRESENTAR BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2015-2016-2017.**

Obs. Las demás secciones, puntos e ítems de la Carta Invitación, que no fueron específicamente individualizados quedan sin modificaciones.

Atentamente,

Lic. Pamela Ortiz
Jefa del Departamento de UOC
FONDO GANADERO